



Resolución de Gerencia General

035-2017-AM/GG

APROBACIÓN DE LA DÉCIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

San Juan de Miraflores, 28 de Agosto de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 340-2017-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 047-2017-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2017-AM/GG de fecha 03.01.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2017-AM/GG de fecha 17.01.2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2017-AM/GG de fecha 23.02.2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2017-AM/GG de fecha 10.03.2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017-AM/GG de fecha 20.03.2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-2017-AM/GG de fecha 04.05.2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2017-AM/GG de fecha 12.05.2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2017-AM/GG de fecha 14.06.2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;





Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2017-AM/GG de fecha 28.06.2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2017-AM/GG de fecha 13.07.2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2017-AM/GG de fecha 26.07.2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2017-AM/GG de fecha 17.08.2017, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 6.2° del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el sub-numeral 7.6.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20.12.2016, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2017;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-346-2016 de fecha 22.12.2016, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2017;

Que, mediante Memorando N° 340-2017-GAF de fecha 24.08.2017, que adjunta el Informe N° 047-2017-GAF/JDAL, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la décimo segunda modificación por inclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2017;

Que, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente que apruebe la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con los fundamentos contenidos en el precitado Informe, con los vistos de los Gerentes de Administración y Finanzas y Legal, y en aplicación de la normatividad vigente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017, por inclusión del proceso que se detalla en el Anexo N° 01 – Inclusión; que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique el presente Plan Anual y sus modificaciones, conjuntamente con el documento que lo modifica, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones con sus modificaciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

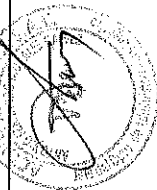
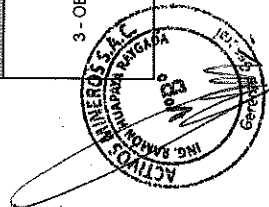
Ramón Huapaya Raygada
Gerente General



ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RUC : 20103030791

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
3 - OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PASAJE SN 127, CALLE SN 013 Y 015 TRAMO: AV. 28 DE JULIO - AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRAS SEYO Y SAN CARLOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	AGOSTO	SOLES	1,100,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE REQUIERE CONTRATAR EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GO - JDEP





ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"		ACTIVOS MINEROS S.A.C. GERENCIA GENERAL RECIBIDO 25 AGO. 2017 HORA: <u>15:05</u> <i>JK</i> La Recepción del Documento no es señal de Conformidad
MEMORANDO 340-2017-GAF		
Para	Ramón Huapaya Raygada, Gerente General	
Asunto	Décimo Segunda Modificación del PAC 2017	
Referencia	Informe N° 047-2017-GAF/DAL	
Fecha	24 de Agosto de 2017	



Me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto el Informe de la referencia que sustenta la Décimo segunda modificación del PAC del presente ejercicio, que se ha preparado en base a la necesidad sustentada por las áreas usuarias.

Es preciso señalar que, la Inclusión señalada en el Anexo N° 01, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Atentamente,

Andrés Millones Soriano
Gerente de Administración y Finanzas

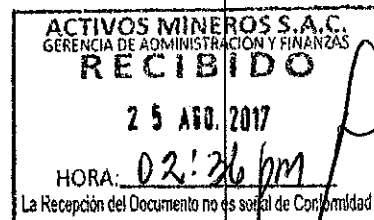
C.c.: Gerencia Legal



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

INFORME N° 047-2017-GAF/JDAL	
PARA	Andrés Millones Soriano, Gerente de Administración y Finanzas
ASUNTO	Décimo Segunda Modificación del PAC - 2017
REFERENCIA	a) Resolución N° 002-2017-AM/GG (03/01/2017) b) Resolución N° 005-2017-AM/GG (17/01/2017) c) Resolución N° 008-2017-AM/GG (23/02/2017) d) Resolución N° 009-2017-AM/GG (10/03/2017) e) Resolución N° 012-2017-AM/GG (20/03/2017) f) Resolución N° 016-2017-AM/GG (04/05/2017) g) Resolución N° 018-2017-AM/GG (12/05/2017) h) Resolución N° 019-2017-AM/GG (14/06/2017) i) Resolución N° 021-2017-AM/GG (28/06/2017) j) Resolución N° 024-2017-AM/GG (13/07/2017) k) Resolución N° 026-2017-AM/GG (26/07/2017) l) Resolución N° 033-2017-AM/GG (17/08/2017) m) Memorando N° 495-2017-GO recibido el 22/08/2017
FECHA	24 de Agosto de 2017



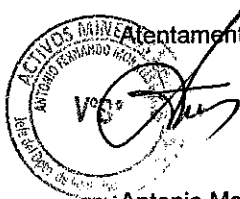
Por medio del presente comunico a usted que actualmente mediante el documento de la referencia l) se cuenta con la Décimo primera Modificación del PAC-2017 (137 procedimientos de selección).

Por otro lado, según el documento de la referencia m) la Gerencia de Operaciones, sustenta una modificación del PAC según sus necesidades, tal como se señala en el Anexo N° 01 (01 INCLUSIÓN)¹.

Es preciso señalar que, la Inclusión señalada en el Anexo N° 01, cuenta con la debida disponibilidad presupuestal.

En este orden de ideas, solicito que, a través de su Despacho, se tramite la Décimo segunda modificación del PAC- 2017 (la cual comprenderá 138 procedimientos de selección considerando la inclusión), esto como parte del seguimiento y monitoreo de la ejecución de los procedimientos de selección programados por las diferentes áreas usuarias, todo ello alineado a lo dispuesto por el OSCE.

Atentamente.



Antonio Morales Gálvez
Jefe de Administración y Logística

Se Adjunta:

a) Memorando N° 495-2017-GO recibido el 22/08/2017

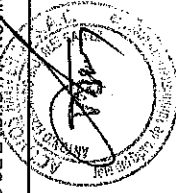
Cc: Archivo DAL

¹ GO (01)

ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RUC : 20103030791

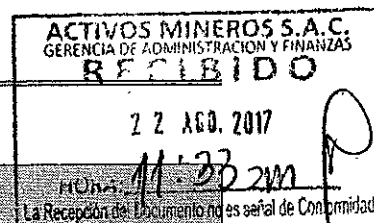
ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
3 - OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PASAJE S/N 127, CALLE S/N 013 Y 015 TRAMO: AV. 28 DE JULIO - AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRAS SEYO Y SAN CARLOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	AGOSTO	SOLES	1,100,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE REQUIERE CONTRATAR EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GO - JDEP





ACTIVOS MINEROS S.A.C.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

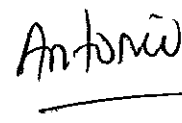
MEMORANDO 495-2017-GO

Para	Luis Andrés Millones Soriano, Gerente de Administración y Finanzas
Asunto	Inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2017
Referencia	Plan Anual de Contrataciones 2017
Fecha	22 de agosto de 2017

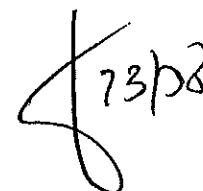
Adjunto al presente le hago llegar el Anexo N° 01 Inclusión, lo que se encuentra debidamente sustentado y; teniendo en consideración la necesidad del trámite para la continuidad del Proceso de Contratación de Servicios, agradeceré se sirva disponer se ejecute la Inclusión correspondiente al Plan Anual de Contrataciones 2017.

Atentamente,


Américo Pérez Muñoz
Gerente de Operaciones


F. AA

Adj.: Anexo N° 01 - Inclusión


J. 73128



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	3 - OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PASAJE S/N 127, CALLE S/N 013 Y 015 TRAMO: AV. 28 DE JULIO - AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRAS SEYO Y SAN CARLOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	8 - Agosto	Soles	1,100,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GO - JDEP

